

## DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

### INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DEL ASESINATO DE LAS HERMANAS MIRABAL. PRESENTADA POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO.

Exp. No. 00082-2010-SLO-SE

#### Historial

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 5 de octubre del presente año, tomada en consideración el día 6 del mismo mes y enviada a Comisión en fecha 8 de octubre.

#### Análisis

La Comisión analizó la citada iniciativa legislativa reconociendo que el legado de las hermanas Mirabal debe permanecer presente en el pueblo dominicano, como símbolo de coraje y patriotismo.

Tomando en consideración que el Poder Ejecutivo creó mediante el Decreto No. 471-10, la Comisión Oficial para la organización de los actos conmemorativos del 50 aniversario del asesinato de las hermanas Mirabal y delegó en el Senado de la República parte de la responsabilidad de cooperar en esta actividad a nivel nacional y dada la importancia que reviste la citada resolución, la Comisión **RESOLVIÓ: rendir informe favorable de la misma**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Cambiar el título de la citada iniciativa para que se lea:  
**“Resolución que conmemora los 50 años del Asesinato de las Hermanas Mirabal.”**

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DEL ASESINATO DE LAS HERMANAS MIRABAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO. Exp. No. 00082-2010-SLO-SE**

- Modificar la parte dispositiva de la presente resolución, adicionando una disposición que se marcará como la tercera, estos dispositivos se leerán del siguiente modo:

**“PRIMERO: CONMEMORAR** los 50 años del asesinato de Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, símbolos del heroísmo y la valentía de la mujer dominicana.

**SEGUNDO: SOLICITAR** al Ministerio de Educación, al Ministerio de Cultura, a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y a los ayuntamientos del país, la realización de actividades alusivas a la fecha, tales como: charlas y documentales dirigidos a los estudiantes y a la ciudadanía en general.

**TERCERO: COMUNICAR** la presente Resolución al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Educación y a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

**CUARTO: PUBLICAR** la presente resolución en un diario de circulación nacional.

DADA...”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE**

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DEL ASESINATO DE LAS HERMANAS MIRABAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO. Exp. No. 00082-2010-SLO-SE**

**CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA  
VICEPRESIDENTA**

**MANUEL A. PAULA  
SECRETARIO**

**IVONNE CHAHIN SASSO  
MIEMBRO**

**PRIM PUJALS NOLASCO  
MIEMBRO**

**ROSA SONIA MATEO  
MIEMBRO**

Santo Domingo, D. N.  
15 de octubre de 2010  
/casn